

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 457-1  
RETIRO,  
07 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre del 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2012;
- 2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 3.- Contrato de Prestación de Servicio entre la I. Municipalidad de Retiro y la Sr. Daniel Véliz Retamal;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de Prestación de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, por una parte, representada por el Alcalde Don Patricio Contreras Contreras, RUT N° 7.390.071-9 y la Sr. Daniel Veliz Retamal, Rut. 15.478.041-6 quien prestará servicios a la I. Municipalidad de Retiro, para dar cumplimiento al servicio de Presentación Artística vocal, interpretación de Folclor Mexicano, según contrato de prestación de servicios.
- 2.- **PAGUESE** a la persona citada en el Visto N° 4 y conforme a lo establecido en el Contrato, con cargo al subtítulo N° 21; ítem 04; Asignación 004; Área de Gestión 006 Prestaciones de Servicios Comunitarios en Programas Culturales del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- La Unidad responsable de la fiscalización de la ejecución del Programa, será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

  
**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
ALCALDE

  
**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**MARCIA LARA PACHECO**  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO